



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF.: PERTENENCIA
RAD.: 20001-40-03-005-2016-00424-00
DTE.: JUAN CARLOS COMENDADOR HERNÁNDEZ – CC 26.945.707
DDO.: MARTHA LUCIA MARTÍNEZ – CC 42.499.134 Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
DECISIÓN: NOMBRAR CURADOR AD-LITEM

En atención al memorial presentado por el doctor JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTÍNEZ, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, quien solicita la designación de curador Ad Litem para que represente a las personas indeterminadas, y teniendo en cuenta que dicha designación se pretermitió involuntariamente, esta Agencia Judicial considera pertinente complementar la orden judicial impartida el día 27 de noviembre de 2018. Por consiguiente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 numeral 7º del C.G.P., que establece: *“La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente”*, se nombra al doctor JIMIS RAÚL BRACHO REDONDO, para representar a las PERSONAS INDETERMINADAS. Notifíquesele el auto admisorio del presente proceso, calendado el 30 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1a61421402e87323225a9e60644779d4ddc16a59109c435c41a820a10cfa821

Documento generado en 27/08/2020 02:32:50 p.m.